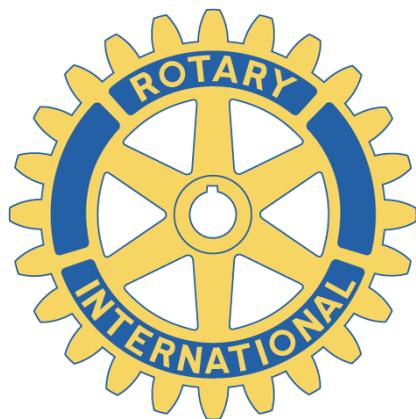


+

## **BASES CARRERA**

**“CARRERA POR LA PAZ”  
ROTARY PROVINCIA ELQUI DISTRITO 4320**



**BASES CARRERA POR LA PAZ  
ROTARY CLUB - Distrito 4320  
DOMINGO 15 DE JUNIO 2025**



### **DESCRIPCIÓN GENERAL**

La **CARRERA ROTARIA POR LA PAZ** es un evento pedestre organizado por Rotary Provincia Elqui Distrito 4320, que se realizará el domingo 15 de junio del 2025, a través de la hermosa Costanera desde sector Enjoy Coquimbo hasta cruce avenida la cantera Coquimbo, en la región de Coquimbo, Chile.

La Carrera por la Paz es un espacio que busca difundir mediante el deporte inclusivo, familiar y competitivo el valor primordial por la Paz mundial respetando cada una de nuestras diferencias y mejorando nuestra convivencia.

### **ARTÍCULO 1º. ORGANIZACIÓN.**

Organiza y produce ROTARY PROVINCIA ELQUI, DISTRITO 4320, para toda la comunidad.

### **ARTÍCULO 2º. DISTANCIAS Y RECORRIDOS**

Las distancias no se encuentran certificados, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas. La organización se reserva el derecho a modificar las distancias de ser necesario. Se informará previamente a los participantes en los canales de comunicación y previo al evento sobre estos cambios.

#### **3 km. FAMILIAR**

**PARTIDA:** desde el sector Peñuelas, altura Casino Enjoy dirección sur por la avenida costanera, giro y regreso a la **META**

#### **5 km. FAMILIAR**

**PARTIDA:** desde el sector Peñuelas, altura Casino Enjoy dirección sur por la avenida costanera, giro y regreso a la **META**

#### **7 km. COMPETITIVO**

**PARTIDA:** desde el sector Peñuelas, altura Casino Enjoy, Dirección sur por avenida costanera, giro en cruce sector cantera y regreso a la **META**.

### **ARTÍCULO 3º FECHA Y HORARIOS.**

El evento se realizará el domingo 15 de Junio del 2025, comenzando a las 08:00 horas.

La largada se realizará por distancias, iniciando primero la de 7km a las 09:30 horas y luego la distancia de 5km a las 09:45 horas.

El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 11:00 horas, levantándose todos los puntos de control, y quedando el circuito de calle completamente abierto al tránsito de vehículos.

### **ARTÍCULO 4º INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se realizarán en CORRE.CL, completando los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito para competencia.

En la inscripción se llenará los espacios de la autorización, se debe leer y aceptar por el/la participante dando fé que todos los datos son verídicos.

La fecha tope para la inscripción será hasta agotar stock quedando así cerrado el proceso.

**ARTICULO 5º CATEGORÍAS.**

Formato	Distancia	Categoría	
Familiar	3km	Damas y Varones	Todo competidor
	5km	Damas y Varones	Todo competidor
Competitivo	7km	Damas	18 años a 29 años 30 años a 39 años 40 años a 49 años 50 años a mas
	7km	Varones	18 años a 29 años 30 años a 39 años 40 años a 49 años 50 años a mas

**ARTICULO 6º ENTREGA DE NÚMEROS.**

La inscripción da derecho a:

- Número de competencia 7km y polera
- Pulsera para los 3km, 5Km y peto
- Hidratación
- Fruta
- Medalla finisher para todo quien termine la prueba
- Medalla para los tres primeros lugares por distancias

Los números se entregarán el sábado 14 a los participantes inscritos y de forma personal, el retiro será en boletería Estadio Francisco Sánchez Rumoroso entrada por calle Santiago Trigo, Coquimbo. El competidor de no poder retirar su kit, podrá otra persona con un poder simple y fotocopia de la cedula de identidad realizar dicho trámite.

Los apoderados de los menores que participen en 5km deberán firmar una autorización para que el menor pueda participar. Usar la polera institucional es obligatorio siempre y para todos los participantes inscritos.

**ARTICULO 7º PREMIACIÓN.**

Todo participante, para optar a los premios de la competencia, deberá pasar por los controles instalados en la corrida, tanto en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no paso por los controles mencionados, será descalificado.

Distancia	Categorías		Premios
3Km y 5km	damas	varones	Medalla finisher – opción a sorteo premios sorpresas
7 km.	damas	varones	Medalla especial 1º 2º 3º - opción a sorteo premios sorpresa

La ceremonia de premiación se realizará inmediatamente tras verificar los resultados del cronometraje. Será obligación esencial de los participantes que recibirán las medallas presentarse a

la ceremonia de premiación con la polera del evento y su número de competidor en el pecho completamente visible.

#### **ARTICULO 8º OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE.**

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda de vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte.

b) Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la organización mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas, que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, que no obedezca a los banderilleros, jueces y personal de organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

c) Para los participantes inscritos, será obligatorio usar la polera del evento desde la partida hasta el final de la carrera.

d) Todo aquel participante que corra sin número o pulsera del evento, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las/los atletas oficialmente inscritos y, desde luego, queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste además a la organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

#### **ARTICULO 9º SERVICIOS AL PARTICIPANTE.**

Existirá puesto de abastecimiento (hidratación) en la partida y en la meta, y en el giro del km 5km

La organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, baños y sector de hidratación y frutas. La organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

#### **ARTICULO 10º VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, para evitar accidentes.

#### **ARTICULO 11º RECLAMOS**

Los reclamos podrán ser realizados 30 minutos antes de la premiación, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la deportista, podrá reclamar al jurado de apelación inmediatamente, por nota.

#### **ARTICULO 12º. RESPONSABILIDAD**

La organización no asume responsabilidad por los daños que por participar en esta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso si terceras personas causan daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por inscribirse, aceptan la condición expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por inscribirse, declaran conocer y aceptar este Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

**PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN**

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la CARRERA POR LA PAZ de ROTARY CLUB Coquimbo 2025. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la carrera, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad. Firmo bajo mi absoluta voluntad Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la CARRERA POR LA PAZ de ROTARY CLUB Coquimbo 2025.

Nombre atleta: \_\_\_\_\_

---

nombre y firma apoderado(a)